



Pradas defiende en Les Corts los decretos que regulan la rebaja del 50 % en los precios del transporte público y el Abono Temporal Gratuito para jóvenes

- **(01/09/2023) La consellera subraya que estas medidas persiguen “paliar la difícil situación económica y social que atraviesa España y que, en particular, afecta duramente nuestra Comunitat”**
- **“Nuestro compromiso como Consell es impulsar una política sólida en el tiempo que consiga un mejor futuro para nuestros jóvenes”, asegura la responsable de Infraestructuras**

La consellera de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, Salomé Pradas, ha defendido este viernes ante la Diputación Permanente de Les Corts los dos decretos ley que regulan la reducción del 50 % en el precio de los abonos y títulos multiviaje del transporte público de titularidad de la Generalitat, y la gratuidad para jóvenes menores de 31 años.

Pradas ha señalado que estas medidas pretenden “paliar la difícil situación económica y social que atraviesa España y que, en particular, afecta duramente nuestra Comunitat”. Como ejemplo, ha recordado que nos enfrentamos a una “inflación disparada”, lo cual “repercute directamente en el coste de la vida de millones de valencianos y, a la vez, en la renta disponible de las familias”.

La responsable de Infraestructuras ha subrayado que “cuando la cosa va mal, hay que ayudar. Hemos recibido una Comunitat Valenciana en mala situación y teníamos que reaccionar”. Sin embargo, ha apuntado que “somos conscientes de que no se trata de soluciones a largo plazo. Tenemos que generar oportunidades y empleo de calidad, al mismo tiempo que bienestar y mejores servicios públicos”.

“Nuestro compromiso como Consell es impulsar una política sólida en el tiempo que consiga un mejor futuro para nuestros jóvenes”, ha asegurado.

Vigencia de las medidas

Durante su intervención, la consellera ha recordado que la reducción del 50 % del precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje se prorroga hasta el 31 de enero de 2024 y los títulos adquiridos en el nuevo periodo podrán ser utilizados hasta el 29 de febrero

de 2024, mientras la gratuidad para las personas menores de 31 años se extenderá durante los cinco meses que restan de 2023.

Estas medidas sobre la política tarifaria de los transportes públicos de titularidad autonómica se aplicarán tanto a los servicios de transporte público gestionados directamente por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, entre los que se encuentran las líneas interurbanas y el sistema TRAM de Castelló, como a los gestionados por Ferrocarrils de la Generalitat (FGV) y por la Autoridad del Transporte Metropolitano de València (ATMV), antes para los que ya se han dictado las correspondientes resoluciones.

El coste estimado de la adopción de ambas medidas contempladas en los decretos leyes, es decir, las destinadas a la reducción del precio y la gratuidad en los transportes gestionados directamente por la Conselleria, será de cerca de 7,2 millones de euros.

“Estas medidas suponen una invitación a toda la sociedad valenciana a que conozcan los avances en el transporte público y adopten un patrón de movilidad más sostenible y equilibrado”, ha concluido.